

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo -

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3355 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña Wilma Arévalo Arias; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: NIDIERKA DE YANIRA FERNANDEZ LEAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de mayo de
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 02 de agosto de 2016
HASTA	: 05 de agosto de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Wilma Arévalo Arias
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **03 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JFAZ/CPB/CAJ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.